



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 116- 2019 - MDC



Catacaos, 30 de Mayo de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 054-2019-MDC-MDC/EMGM/SGEY, del 11 de Abril de 2019, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, el Informe N° 272-2019-MDC-ING.MMFR/GDURYST del 12.Abril.2019 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural y Servicios Técnicos, el Informe N° 0618-2019-MDC/GPyP, de fecha 15 de Mayo de 2019, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00165-2018-MDC-GAJ, de fecha 22 de Mayo de 2019, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 029-2019-MDC-PDDC-ST, de fecha 20 de Marzo de 2019, el Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil, solicita el servicio de intervención y ejecución de Dren en el A.H 03 de Octubre – Simbilá, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos de masa durante el periodo lluvioso 2019;

Que, mediante Informe N° 054-2019-MDC/EMGM/SGEY del 11.Abril.2019 el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el expediente técnico de la actividad **"INSTALACIÓN DE DREN PLUVIAL EN EL AA.HH 03 DE OCTUBRE DEL SECTOR SIMBILA, POR EL PELIGRO INMINENTE ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DURANTE EL PERIODO LLUVIOSO 2019, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"** por el monto de S/. 16,468.95 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y ocho con 95/100 Soles), para su revisión y aprobación.

Que, a través de Informe N° 272-2019-MDC-ING.MMFR/GDURYST del 12.Abril de 2019 el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural y Servicios Técnicos, solicita la Disponibilidad Presupuestal de la Actividad **"INSTALACIÓN DE DREN PLUVIAL EN EL AA.HH 03 DE OCTUBRE DEL SECTOR SIMBILA, POR EL PELIGRO INMINENTE ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DURANTE EL PERIODO LLUVIOSO 2019, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"**, por el importe de S/ 16,468.98 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y ocho con 95/100 Soles) y proceder con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 0618-2019-MDC/GPyP, de fecha 15 de mayo de 2019, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, estando a lo informado por el Responsable de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 555-2019-MDC-SGP de fecha 15 de Mayo de 2019, quien informa que existe la disponibilidad presupuestal para la actividad denominada **"INSTALACIÓN DE DREN PLUVIAL EN EL AA.HH 03 DE OCTUBRE DEL SECTOR SIMBILA, POR EL PELIGRO INMINENTE ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DURANTE EL PERIODO LLUVIOSO 2019, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"**, por el monto de S/ 16,468.95 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y ocho con 95/100 Soles), según el siguiente detalle:

### DATOS GENERALES:

FTE. FTO. : CANON Y SOBRECANON.  
RUBRO : 18 – PLAN DE INCENTIVOS

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica, con Informe N° 165-2019- MDC-GAJ, de fecha 22 de Mayo de 2019, es de opinión Aprobar la actividad **"INSTALACIÓN DE DREN PLUVIAL EN EL AA.HH 03 DE OCTUBRE DEL SECTOR SIMBILA, POR EL PELIGRO INMINENTE ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DURANTE EL PERIODO LLUVIOSO 2019, DISTRITO DE CATACAOS,**



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



**PROVINCIA DE PIURA – PIURA**,, la misma que ha previsto el gasto ascendiente a la suma de S/ 16,468.95 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y ocho con 95/100 Soles); siendo además la Sub Gerencia de Logística quien deberá efectuar las respectivas cotizaciones conforme a lo exigido por la Directiva que norma los procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios por montos menores o iguales a ocho (08) UIT en la Municipalidad Distrital de Catacaos; aprobado por la Resolución Gerencial Municipal N° 016-2016-MDC-GM.

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082– 2019 – EF, se ha previsto que: Artículo 5°: Supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión: 5.1 Están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la Ley: a) Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal", funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Actividad denominada "INSTALACIÓN DE DREN PLUVIAL EN EL AA.HH 03 DE OCTUBRE DEL SECTOR SIMBILA, POR EL PELIGRO INMINENTE ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DURANTE EL PERIODO LLUVIOSO 2019, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", por el monto de S/ 16,468.98 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 985/100 Soles), en merito a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°:** La presente actividad será cobaturado en la Fuente de Financiamiento de Canon y Sobre Canon – Rubro 18, según el Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto N° 0618–2019–MDC/GPyP.

**ARTÍCULO 3°: ENCARGARLE** al Responsable de la Subgerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el portal Institucional.

**ARTÍCULO 4°: NOTIFÍQUESE**, a las dependencias administrativas correspondientes de esta Distrital a efectos implementen y ejecuten las acciones orientadas al cumplimiento de lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Lic. Jesús Martín Ruesta Larroca  
GERENTE MUNICIPAL